



Barranquilla, 13 de octubre de 2023

Doctora

MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS

Secretaria General del D.E.I.P de Barranquilla

E.S.D

ASUNTO: Solicitud de adición y prórroga al contrato No. CD-82-2023-0702

Cordial saludo

Por medio de la presente remito el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202303421 de 13 de octubre de 2023 que demuestra la existencia de recursos para adicionar y prorrogar el contrato de la referencia suscrito con el contratista **RAFAEL IGNACIO RESTREPO SALCEDO** identificado con C.C. No. 72.272.173 y cuyo objeto es:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES MISIONALES”.

Teniendo en cuenta que se requiere la continuidad en el desarrollo de las actividades asignadas al contratista, solicitamos realizar los trámites administrativos requeridos para adicionar el contrato en la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$11.500.000) y prorrogar la duración de éste hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

Conforme a lo anterior, se solicita modificar la forma de pago del contrato y, en su lugar, establecer la siguiente:

“CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: EL DISTRITO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: **Diez (10) pagos mensuales iguales por el valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000) cada uno y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$500.000).** El pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos

se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, así como el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla”.

Agradeciendo su gestión y seguros en la celeridad del proceso.

Cordialmente,



DANIEL TRUJILLO TOVAR
Gerente de Proyectos Especiales.



JUAN JOSE ALONSO BORRERO
Supervisor
Asesor de Despacho
Gerencia de Proyectos Especiales.

Anexo: CDP 202303421

Proyectó: Asesor Externo – Gerencia de Proyectos Especiales